

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria No. 2

Sesión Extraordinaria No. 2, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día jueves 13 de mayo del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, señor Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los regidores suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Nuñez Sánchez, Guillermo Vega Campos, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Leidy Sánchez Alpizar, Norman Gómez Guevara, Marvin Vargas Carvajal, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro y el señor Alcalde Ingeniero Rolando Hidalgo Villegas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al público

1-Nos visita el señor Edwin Moreira Araya a exponer situación de visado en una servidumbre en San Juan lo que le impide construir

2-Nos visitan los vecinos de la Urbanización Sequeira a exponer nuevamente la situación de las aguas que vienen de la propiedad ubicada detrás de la bomba en San Juan y van a caer a sus casas

3-Nos visita un grupo de vecinos que se han organizado para la construcción de una estación de bomberos en el cantón.

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

1-Nos visita el señor Edwin Moreira quien brinda un saludo al Concejo deseándole lo mejor de los éxitos. Como dijo la señora presidenta vengo a exponerles un caso con el fin de que me ayuden. Señores soy propietario de un terreno (inscrito a nombre de la Sociedad Momufan S. A.), ubicado en San Juan de Santa Bárbara, 150 metros al norte del Aserradero Lara, sobre la Calle Nacional, con un área de 2.631 metros cuadrados. Dicho lote tiene ingreso por medio de un callejón de acceso y clasificado fuera del GAM.

Tengo la necesidad de hacer cuatro lotes en lo posible, con áreas iguales, pero por la normativa vigente no me es posible.

Les solicito y suplico su ayuda para poder segregar y catastrar este terreno. Les entrego una copia del plano catastrado del terreno. De su ayuda depende que podamos ubicar a nuestros hijos, me parece mentira que teniendo un terreno tan céntrico no sea posible darles una solución de vivienda.

Al igual que mi familia todo el sector desde el Aserradero hasta el límite con Santa Bárbara están en la misma situación, favor tomar el caso como una urgente necesidad social, pues ustedes tienen la autoridad para hacerlo de acuerdo a las leyes actuales.

Toma la palabra el señor Alcalde Rolando para manifestar que lamentablemente la ley del PRUGAM que nosotros nos regimos el Plan GAM al no tener Plan Regulador, donde todo el cantón está en área de protección excepto en los cuadrantes de cada distrito, no se pueden crear ese tipo de servidumbres. Es una necesidad que está viviendo el cantón no solo San Juan, en todo los distritos hay ese tipo de necesidad, una necesidad que muchas veces ha provocado que la gente construya sin permiso, detrás de la casa de los padres donde tienen

un terreno y la posibilidad es que segregarle a los hijos detrás de ellos porque el lote que en su oportunidad obtuvieron ya sea por compra o herencia eso es lo que les permite. Es una necesidad que tiene la mayoría de personas en el cantón que tienen un caso como el que nos plantea don Edwin. Dentro de lo que se ha trabajado en el Plan Regulador y las cosas que se han ido viendo y parte de las sugerencias que se le están presentando en este caso, mas bien lo que se está planteando como propuesta municipal ese tipo de cosas que viene a solicitar don Edwin. El INVU habla de que el crecimiento urbano debe ser cuadrículas, en cuadrantes, pero ha como ha crecido Santa Bárbara, que es un crecimiento lineal, crecimiento al frente de las calles y ahí es donde se han hecho las segregaciones donde los abuelos segregaron a los padres y los padres a los hijos, nietos, y así ha venido una segregación y se han hecho ese tipo de lotes con un poco de frente y un poco alargados hacia atrás y lo que está planteando Edwin es exactamente ese tipo de lote que tienen muchas personas y que muchas personas lo que han optado es construir sin permisos. Yo lo que le puedo decir don Edwin lo que conozco yo y lo que hemos conversado tanto la comisión del Plan Regulador del anterior concejo y lo que hemos conversado con el Director del INVU señor Leonel Rosales, es ver la posibilidad con el plan regulador presentarlo de esa forma, ya estamos claro que Santa Bárbara tiene ese problema todo está en el área de protección de la Gran Área Metropolitana, pero lo que usted está pasando como padre de familia que quiere segregales un lote a sus hijos eso es una situación que tenemos en el cantón y mi criterio personal es que la municipalidad debe de abrir en las calles publicas, por lo menos en la mayoría de las calles públicas esos espacios de tal forma de que se pueda construir ese tipo de servidumbre hasta 60 metros. El Plan Regulador que hemos venido analizando va en ese sentido lógicamente, tenemos que retomarlo con este nuevo Concejo, darle un afinamiento para convocar a una audiencia al pueblo, y esta solicitud que usted está planteando es una situación muy generalizada en el cantón de las personas que tienen este tipo de lotes. En alguna oportunidad el Concejo anterior hizo una solicitud al INVU para ampliar algunos cuadrantes como el de San Juan, San Pedro y centro, pero eso se vino algunos problemas de que se iban a traer unas urbanizaciones, el Concejo no se la jugó y echo para atrás y ahí quedo. Eso es otra posibilidad, usted bien lo menciona aquí no se hace desde 1998 no se hacen ampliaciones de cuadrantes que podria ser una alternativa, lógicamente donde está usted el cuadrante no le da con una ampliación de 200 metros. Lo veo más factible buscar la solución por medio del plan regulador.

La regidora Ana Cecilia Solís, don Edwin yo soy vecina suya y estamos en la misma situación, así es que comprendo perfectamente su inquietud, su preocupación, su malestar, lo vivo. Que difícil encontrarle una solución deberás a ese problema, sino es a través de un plan regulador, si bien recientemente el señor Oscar Arias Sánchez emitió un decreto el cual se amplía en 200 metros ese anillo de contención, pero eso está en la Sala Constitucional sino me equivoco hay un recurso contra ese decreto, con eso hay gente que talvez se podía beneficiar en el sentido que eso quede, pero la respuesta definitivamente tiene que ser en el Plan Regulador, tenemos que organizarnos, tenemos que asumir el compromiso los miembros de este Concejo para llegar a trabajar duro en ese sentido, verdad.

Manifiesta el señor Alcalde que el anillo de contención de la gran área metropolitana si este es el cantón el cantón tiene una forma alargada pasa exactamente por el Río Segundo 25 o 50 metros para acá, o sea el deposito San Miguel es el limite, por medio del Gran Área Metropolitana si pasa todo esto lo que se prolongaría por donde pasa la acequia, 200 metros del puente de Río Segundo.

La señora presidenta municipal Venus Gutiérrez manifiesta que en este caso hay que buscar alternativas de solución y nos corresponde. Nosotros estamos iniciando labores y conociendo todo lo que se ha realizado atrás y lo que nosotros también debemos de gestionar porque debemos dar soluciones a estas situaciones que son muy importantes en

este cantón en desarrollo y la necesidad de crecimiento para todos nuestros hijos y vivienda para nuestros hijos. Creo que estamos en la mejor disposición de atender su solicitud y esperar a ver que podemos gestionar en adelante a través del plan regulador, a través del INVU, de Catastro, en fin que no se vaya sin ninguna esperanza, siempre hay una esperanza de solución y trataremos de buscar la mejor solución, son soluciones talvez no ha tan corto plazo, pero tenemos la voluntad de ayudar.

Para concluir el señor Moreira Araya solicita le contesten la nota de la solicitud.

B-Nos visita un grupo vecinos de la urbanización Sequeira a exponer nuevamente la situación de las aguas que vienen de la propiedad ubicada de la Bomba en San Juan.

Toma la palabra el señor Rafael, dice, nosotros venimos el 8 de abril aquí hablar de los problemas que tenemos del terreno que hay ahí que nos tira todo el agua encima, con los primeros aguaceros ya se nos metió el barro en las casas, hay niños, ancianos, al alcalde ese día le solicitaron que en 8 días resolviera el problema, pero no ha habido nada.

La señora presidenta Venus le manifiesta a don Rolando que aquí tengo el acuerdo donde el Concejo Anterior le solicitó en termino de ocho días dar las soluciones al problema de la inundación de los vecinos de la calle Sequeira, talvez usted nos pueda aportar que ha realizado al efecto.

Informa el señor Alcalde que si hemos hecho don Rafael, doña Evelyn ha estado en dos reuniones ahí tanto con Carlos Manuel Rojas y el señor Milton Castillo que es el dueño, yo he estado también un par de veces. Hemos sugerido algunas formas de mitigar el asunto, esto yo lo elevé al Ministerio de Agricultura mediante una nota. porque hay una ley donde la persona o el dueño de la propiedad tiene que hacer conservación de suelos, no puede hacer un mal uso del terreno, no puede desmontarlo, no puede dejar que el suelo se erosione. Me informaron que mañana van los especialistas, porque van analizar la situación de ver como sembraron ellos, yo he estado un par de veces, yo conozco, soy ingeniero agrónomo, anduve en el terreno arriba, ahí el dueño de esa propiedad alquiló a un tomatero, el tomatero lógicamente la finca no es de él, hace un uso no técnico de lo que son las eras, no hace un buen uso de curvas a nivel, de los anillos en contorno, no hace como contener los caudales de agua, nosotros le hicimos ver la necesidad de lo que está sucediendo y el daño que está causando en esos términos yo lo transferí al Ministerio de Agricultura para que ellos hagan la investigación correspondiente. Como le digo ellos van a ir mañana hacer eso, los voy acompañar a partir de las 8 de la mañana, para ver como se mitiga por el momento, pero si se va hacer un estudio, porque hay una ley que protege lo que es la conservación del suelo, entonces ellos van a tener que acatar ciertas disposiciones que les haga el MAG para hacer las eras o los lomillos de tal forma que el agua no discurra a una fuerte velocidad, entonces vamos a ir mañana a esa situación, no lo hemos dejado de lado, hemos estado en ese tipo de acciones. Antes del aguacero fuerte habían hecho unas gavetas con back grande tratando de mitigar un poco el cambio, porque es un cambio de paisaje, primero había un cafetal ahí donde el agua cuando llueve se va desplazando muy lentamente por la basura y monte a un cambio e suelo que es totalmente despoblado. No es simple porque estamos ante una situación de una finca que tiene uso de suelo agrícola, sigue siendo el uso agrícola, pasan de café a tomate, estamos de acuerdo hacen un mal diseño, mal distribución de las aguas fluviales pero ellos se comprometieron hacer algunas mejoras por el momento y el MAG que llega mañana ya le va a dar el puntillazo para ver como tiene que distribuir las aguas fluviales dentro de la propiedad. Voy a darle seguimiento a la visita del MAG y ver que nos recomiendan ellos y aparejado a eso es importante que la ingeniera vea de cómo ir canalizando ya aguas fluviales pero no en tubos de 18" sino que tienen que ser tubos de 30" para arriba donde el volumen de agua donde va a seguir lloviendo y por este tipo de situaciones, que el mismo paisaje de Santa Bárbara ha cambiado y ustedes son testigo de ellos, los cafetales que teníamos antes eran de una producción e 80,60 fanegas de café por

manzana, ahora son cafetales viejos y no le dan el mínimo mantenimiento, lo que hace que el agua discurrida en una velocidad. Van a construir una laguna en todo ese espacio que hay ahí más o menos 7 metros por 5 metros y con una profundidad de 5 metros para que el agua ahí se empoce y cuando menos va a salir no con la violencia, va adormecerse ahí, va a quedar el sedimento ahí y el agua que pueda discurrir ya no lleva tanto sedimento.

Al regidor Marco Villamizar le preocupa una cosa y es que, bueno no se cuantos vecinos son los afectados ahí, talvez don Rolando la responsabilidad entendiendo todo el procedimiento que está llevando el dueño al haber hecho un cambio talvez de uso de suelo, sino de plantación, entonces hacerle ver este problema con los vecinos, yo creo que si empezamos a concientizar a todos los dueños de propiedades, empresas, fincas de que causan un daño y que es responsabilidad directa de ellos, pues podemos llegar a una medida pronta para que no se les siga dando este problema, ya sea a nivel del propietario, a nivel de la municipalidad con alguna solución pronta, entiendo que la situación de los alcantarillados, desagües y la cantidad de agua que está cayendo, entonces ayudarles para que no tengan ese problema en sus casas a corto plazo.

La presidenta municipal Venus Gutiérrez manifiesta que ya el señor Alcalde nos ha dicho que se están gestionando alternativas de solución, pero si le pediría don Rolando que se le de seguimiento y la solución, porque no es un problema tan nuevo, es reiterativo y es muy incomodo para los vecinos.

Una vecina dice que tiene 25 años de vivir en ese sector, es más cojia café en esa finca y las aguas caían en unos cajones que se hacían, no había nada que le permitiera coger por otro lado, nunca hubo problemas ahí hasta que el señor se le ocurrió hacer un canal para dirigir el agua hacia fuera, a la salida de la urbanización. Ya una vez se hizo un hueco profundo ahí, ese hueco está lleno de sedimento, esta taponeado. Ese problema no es de ahora que está el tomatal, el problema viene cuando quitaron el cafetal.

La regidora Ana Cecilia Solís indica que el señor Alcalde hizo un comentario y quería que me lo aclarara, dice que le hizo la recomendación de que apenas empezara a llover cerrara lo de la acequia y que la idea era como que las aguas vinieran encauzadas por el lado donde está la bomba, eso fue lo que usted dijo y me preocupa porque si ya en este momento con cualquier aguacero esa calle se convierte en un río, como será entonces con lo que usted dijo.

El señor Alcalde, Ana Cecilia desde el año pasado tomamos la decisión para evitar que este sector de las papas se inundara, una de las medidas que tomamos con el mismo MINAE es que esa zanja que recoge que en un principio era el agua potable de esa zona, luego para riego y ahora lo que hace es evacuar.

La regidora Karen Fonseca tiene dos preguntas para el señor Alcalde, primera si esas recomendaciones que se le ha dado a la gente al dueño don Carlos Rojas, esas recomendaciones ha sido por escrito o solo verbales. Porque si es verbal ellos pueden encauzar hacia donde mejor les convenga. Lo segundo es a los vecinos, ellos ya han traído varias cartas entonces creo que sería conveniente que en el caso suyo como administración también les indicara a ellos las gestiones que está haciendo la municipalidad, para no quedar en total desamparado de sus actuaciones, entonces sería bueno que las especificaciones que se le hicieron a don Carlos sobre el tomatal, que las sugerencias que ha hecho la ingeniera no sean verbales sino también por escrito y así tener la municipalidad un respaldo de que sus actuaciones fueron las especificadas por la profesional de la municipalidad.

El señor Alcalde creo que si la ingeniera Evelyn hizo una notificación, pero le estaría preguntando para responderle.

El sindico de San Juan Gilbert Salas indica, lo que dice la compañera Karen a mi me consta que los vecinos han gestionado eso por escrito, no se cuantas respuestas han recibido. Una

vez vine a preguntar si había una respuesta ya que tenía más de un mes de presentada la nota. El otro punto es que queda demostrado ellos como vecinos de que claramente lo dice la señora cuando había cafetal ellos les llegaba esa inundación también, aquí se expuso más de una vez a los Concejos anteriores este mismo problema, eso ya se daba habiendo cafetal, ahora al haber hecho estos movimientos de tierra para otro uso agrícola con mucho más razón y la pendiente que tiene el terreno ya tomó otra connotación, a mi me parece señor Alcalde que esto sea dirigido al propietario por escrito, que se agoten todas esas vías, creo que los vecinos también están agotando esas vías a nivel de la municipalidad, ahora usted dice que vienen unos técnicos, especialistas del MAG, confiamos que el criterio de ellos sea el que va a prevalecer, que esto no sea medidas como una simple laguna porque no se quien le va a dar seguimiento, ahorita llegan los aguaceros fuertes y el problema se agrava más.

Indica la presidenta municipal Venus que hay una solicitud a la administración de la compañera Karen, para que las respuestas, recomendaciones y especificaciones se le de a los vecinos por escrito, me gustaría someterlo a comentario de los compañeros a ver si cogemos esa solicitud de la regidora Karen. Entonces someto a votación los compañeros que están de acuerdo en solicitar a la administración que toda recomendación, especificaciones, dueño de propiedad o alguna respuesta a una solicitud de los vecinos sea contestada por escrito, que levanten la mano los que están de acuerdo.

ACUERDO NO. 36-2010

El Concejo Municipal por votación unánime le solicita a la administración, que toda solicitud realizada por escrito por los vecinos de este sector que se le inundan sus casas, que la respuesta, especificaciones sean dada por escrito y no verbales. Acuerdo firme

C- Nos visita un grupo de vecinos que se han organizado para la construcción de una estación de bomberos en el cantón.

No se presentaron ni justificaron su ausencia.

El sindico Gilbert Salas solicita alterar el orden del día para atender a la señora Ana Betty vecina de San Juan que traen un caso de un cobro por servicio de basura que no se le brinda.

Somete a votación la alteración del orden del día la señora presidenta municipal Venus, para atender a esta vecina de la comunidad, los que estén de acuerdo que levanten la mano.

ACUERDO NO. 37-2010

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día, para atender a la señora Ana Betty Vega Chavarria.

Manifiesta la señora Ana Betty Vega que tiene 30 años de vivir donde vive y ahí nunca he pagado la basura, yo vengo y cancelo todos los febreros el año de agua, nunca me habían cobrado la basura, porque como le digo no me la recogen. Marvin Alfaro hizo la inspección y resulta que el encargado de Rentas Mario Rodriguez dice que mi casa no está ni a 100 metros, aquí tienen el plano donde yo vivo, traje los recibos para que vean que nunca he pagado basura y me llega un cobro de ₡ 96.000.00 colones por basura, no me dan el servicio porque mi casa queda como 226 metros de donde pasa el carro de la basura y Marvin Alfaro fue. Yo pienso que cada poste de luz tiene un alcance de 100 metros.

La presidenta municipal Venus Gutiérrez le recomienda a doña Ana Betty, que hagan la consulta por escrito para que la administración haga la investigación pertinente y le conteste. La regidora Karen Fonseca le pregunta a la señora, doña Ana Betty usted dice que nunca se le cobró la basura, usted además de que nunca se le cobró la basura, en este momento a

partir de que se le dijo que tenía que pagar ₡ 96.000.00 colones, hizo algo, pidió la inspección.

Le responde doña Ana Betty que vino y se presentó, traje los recibos del agua, pero pienso que en el recibo viene todo lo que es servicio de agua y basura y en la administración de Abel Pacheco fueron a inspeccionar que es la última casa, la calle es de tierra ahí no entran carros, menos el camión de la basura y aquí fueron a inspeccionar, Marvin fue.

El señor Alcalde Rolando manifiesta que por ser un tema meramente administrativo, doña Ana Betty mañana como a las 9:30 a.m, viene, hablamos con el encargado de rentas Mario Rodriguez para ver el caso. Si no ha habido una notificación donde le indican que a partir de esta fecha tiene que pagar, pienso que no le pueden cobrar así, vamos analizar el asunto mañana, lógicamente tenemos un servicio más regular de basura, usted dice que vive como a 200 metros del poste. La municipalidad está obligada a recoger la basura porque la ley lo exige así, no puede haber botaderos clandestinos, pero venga mañana para estudiar el caso.

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaría

Presidente